

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2006-2007

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 18

Lima, 12 de marzo de 2007

Sumilla de Acuerdos:

Se tomaron los siguientes acuerdos:

- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria, del 5 de marzo de 2007 y el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, realizada el 14 de febrero de 2007.
- Se aprobó por unanimidad el dictamen, recaído en los Proyectos de Ley Nos. 178 y 181/2006-CR que proponen la Ley de Promoción del Turismo Receptivo.
- Se aprobó por mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 394/2006-CR, que propone promover las actividades turísticas de desarrollo sostenible en los bienes inmuebles que conformar el Patrimonio Cultural de la Nación, como recurso turístico.

En la ciudad de Lima, siendo las quince horas con veinte minutos del día doce de marzo del año dos mil siete, en la Sala “José Inclán Gonzáles Vigil”, el señor Presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, Congresista Carlos Bruce, dió inicio a la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores Congresistas titulares: Luis Humberto Falla Lamadrid, Cecilia Chacón de Vettori, Mario Alegría Pastor, Karina Beteta Rubín, Marisol Espinoza Cruz, Luciana León Romero, Lourdes Mendoza del Solar, Isaac Mekler Neiman, Gabriela Pérez del Solar y Wilder Ruíz Silva.

Se dejó constancia de la licencia de la señora Congresista Nancy Obregón Peralta.

Se contó con la asistencia del señor Congresista Jonhy Peralta Cruz, miembro accesitario de la Comisión.

I. APROBACIÓN DE LAS ACTAS

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria, del 5 de marzo de 2007 y el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, realizada el 14 de febrero de 2007.

II. DESPACHO

El señor **Presidente** dió cuenta de los documentos ingresados a la Comisión del 28 de febrero al 08 de marzo de 2007, manifestando que si algún señor Congresista deseaba copia de un documento podía solicitarlo a la Asesoría de la Comisión.

La **Presidencia** manifestó que no habían ingresado Proyectos de Ley a la Comisión. Sin embargo, con relación a las iniciativas ingresadas anteriormente, expresó que sobre el Proyecto de Ley N° 870/2006-CR, que propone una “Ley Marco para la Aplicación de Salvaguardias”; la Secretaría Técnica ha presentado el correspondiente Informe de Calificación de Admisibilidad, donde señala que contienen los requisitos básicos de presentación de iniciativas. Por lo que pasó a estudio de la Comisión.

III. INFORMES

El señor Congresista **Mekler Neiman** informó que se realizó la sesión del Grupo de Trabajo en Turismo en el que se debatió la Ley de Guías de Turismo donde se plantearon diversas posiciones y se contó con la presencia de los representantes de los gremios.

IV. PEDIDOS

El señor Congresista **Alegría Pastor** solicitó que se pida informe al Ministro de Agricultura, si su sector está programando importar arroz, en vista de que se encuentran próximas las cosechas de arroz en nuestro país, y este hecho podría perjudicar la rentabilidad de los agricultores arroceros del país.

El señor **Presidente** señaló que se cursará el oficio respectivo.

El señor Congresista **Mekler Neiman** solicitó que se invite al Presidente del Banco Central de Reserva, para que informe sobre el tipo de cambio programado para este año y el impacto que éste tendría sobre el comercio exterior peruano y el sector exportador.

La **Presidencia** expresó que se remitirá la correspondiente comunicación.

La señora Congresista **Beteta Rubín** solicitó que se realice la Tercera Sesión Descentralizada en la ciudad de Huánuco, programándose la salida el viernes 30 de marzo, las actividades centrales y las visitas de trabajo, el día sábado 31 de marzo y se regresará el domingo 1 de abril.

El señor **Presidente** solicitó a la Asesoría que realice las coordinaciones necesarias para que se lleve a cabo la Tercera Sesión Descentralizada en la ciudad de Huánuco.

V. ORDEN DEL DÍA

La **Presidencia** puso en debate el dictamen, recaído en los Proyectos de Ley Nos. 178 y 181/2006-CR que proponen la Ley de Promoción del Turismo Receptivo.

Remarcó que el dictamen ha sido consensuado con el MINCETUR y sus sugerencias han sido incorporadas en el nuevo texto del dictamen así como todos los aportes de los diversos sectores.

La señora Congresista **Pérez del Solar Cuculiza** señaló que es importante resaltar el hecho fundamental de que en el nuevo texto del dictamen se considera que solamente las agencias que vendan a agencias extranjeras, son las que tendrán el beneficio.

El señor **Presidente** concedió el uso de la palabra al doctor **Alfredo Lozada Bonilla**, Asesor Principal de la Comisión.

El **Asesor** reiteró que han sido incorporadas todas las sugerencias de MINCETUR. Asimismo, precisó que la observación del Ministerio de Economía y Finanzas, era que la modificación que se planteaba mediante los Proyectos de Ley Nos. 178 y 181/2006-CR, se podría hacer mediante Decreto Supremo, porque se estaba modificando un apéndice quinto. En consecuencia en el dictamen no se está modificando ningún apéndice, se está modificando la propia Ley.

El señor **Presidente** sometió a votación la propuesta.

Siendo aprobada por unanimidad contándose con la votación a favor de los señores Congresistas Carlos Bruce, Marisol Espinoza Cruz, Mario Alegría Pastor, Gabriela Pérez del Solar Cuculiza, Karina Beteta Rubín, Isaac Mekler Neiman y Wilder Ruíz Silva. Y la votación a favor con reservas de las Congresistas Lourdes Mendoza del Solar y Luciana León Romero.

La **Presidencia** puso en debate el Predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 394/2006-CR, que propone promover las actividades turísticas de desarrollo sostenible en los bienes inmuebles que conforman el Patrimonio Cultural de la Nación, como recurso turístico, solicitando al doctor **Alfredo Lozada Bonilla**, Asesor de la Comisión, que exponga sobre el tema.

El **Asesor** manifestó que se ha tratado de adecuar todas las observaciones efectuadas por los Congresistas, remarcando que el texto de la iniciativa legislativa tiene como base la concesión de los servicios turísticos dentro de los bienes del patrimonio cultural, no se está haciendo definiciones de áreas de concesión, precisó que la definición de las áreas la hará el INC como ente rector de la materia.

Señaló que en el inciso c) los servicios turísticos que puedan ser materia de concesión, serían restaurantes de 4 tenedores y hospedajes categoría 4 estrellas, sugerencias efectuadas en la Comisión por los señores Congresistas.

Enfatizó que las áreas donde se preste el servicio turístico no pueden comprometer

en ningún caso la infraestructura o poner en riesgo el patrimonio cultural de la nación. Remarcó que en el Comité de Evaluación se ha incluido a los Gobiernos Regionales y Locales y a la Municipalidad Distrital, enfatizando que en el caso de que sea un distrito de Lima se tendrá un representante de la Municipalidad Provincial. El referido Comité será presidido por el INC.

En el caso de la distribución de los recursos se ha incluido al Gobierno Regional, la distribución que se propone es: 40% para el INC, 20% para el MINCETUR, 20% para el Gobierno Regional y 20% para la Municipalidad Distrital de la jurisdicción.

La señora Congresista **Mendoza del Solar** señaló observaciones al texto sustitutorio del predictamen: *"En el literal e) del Artículo 2° debe eliminarse la frase "en lo posible" en la sesión pasada planteó que existiera un plan maestro del sector, cosa que ha sido aceptada, pero han puesto en lo posible. Asimismo, debe decir "además con el plan maestro del correspondiente bien inmueble", que no se ha consignado"*.

"Así como en el literal b) del Artículo 2° se señala que la concesión de los servicios turísticos podrá ser otorgada para ser desarrollada en inmuebles de propiedad pública o privada comprendidos en el numeral 1.1 del Artículo 1° de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, siempre que exista opinión favorable del Instituto Nacional de Cultura".

"De igual forma en el artículo 6° se señala que: "Recibida la iniciativa de proyectos de inversión por el INC, éste procederá a efectuar su evaluación preliminar", pero en los artículos 8° y 9° proponen la conformación de un Comité de Evaluación. En el último párrafo del Artículo 11° se señala que: "El plazo de concesión se otorgará al concesionario hasta por un plazo máximo de 30 años, este plazo podrá ser renovado por el mismo plazo por acuerdo entre el concesionario, el Instituto Nacional de Cultura siempre que no se cumpla con los requisitos exigidos". Debería decir que se cumplan".

El señor **Presidente** concedió el uso de la palabra al doctor **Alfredo Lozada Bonilla**, Asesor Principal de la Comisión.

El **Asesor** precisó que con relación a la observación sobre el tema del Plan de Turismo y el Plan Maestro se ha consultado con funcionarios del MINCETUR y ellos manifestaron que se tiene Plan Maestro, solo en 15 casos. Señalando que en el proyecto se priorizará a los que tengan Plan Maestro, asimismo, se considerará también a los que no tengan, pero que cumplan los parámetros y condiciones mínimas.

Asimismo, señaló que el Comité de Evaluación está integrado por representantes del: INC, MINCETUR, Gobiernos Regionales y Locales, cada uno cumple una función dentro del Comité, enfatizando que la concesión del área lo otorga el INC.

Expresó que se va a realizar la corrección con respecto al Artículo 11°, debe decir "que se cumplan con los requisitos".

El señor **Presidente** sometió a votación la propuesta.

Se aprobó la propuesta por mayoría, con la votación a favor de los señores Congresistas Carlos Bruce, Mario Alegría, Karina Beteta Rubín, Isaac Mekler Neiman, Lourdes Mendoza del Solar, Gabriela Pérez del Solar, Luciana León Romero (con reserva). Y la abstención de los señores Congresistas Marisol Espinoza Cruz y Wilder Ruíz Silva.

El señor **Presidente** suspendió la sesión.

La **Presidencia** reanudó la sesión dando la bienvenida a la doctora Mercedes Aráoz Fernández, Ministra de Comercio Exterior y Turismo, para que exponga sobre la fusión por absorción de la Comisión de Promoción del Perú - PROMPERÚ en la Comisión para la Promoción de Exportaciones PROMPEX, dispuesta mediante D.S. N° 003-2007-MINCETUR, el estado de las negociaciones para la ratificación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y la situación de las negociaciones para lograr acuerdos comerciales con otros países.

La doctora **Mercedes Araoz** expresó que hará una presentación que consta de dos grandes temas: siendo el primero de ellos el caso de la fusión de PROMPEX y PROMPERÚ, el objetivo principal es mejorar la gestión de las dos entidades como un todo y hacer que los costos y eficientemente los recursos y potenciar las capacidades técnicas de ambos sectores.

Destacó que en el caso de PROMPERÚ, los objetivos estratégicos son incrementar de manera sostenida la demanda del turismo receptivo a fin de generar mayor ingreso de divisas al país, así como de turismo interno, para asegurar una redistribución de los recursos a nivel nacional, en concordancia con el Plan Estratégico Nacional de Turismo - PENTUR. Enfatizando que en el caso de PROMPEX el objetivo es promover el desarrollo económico y social del país, de manera sostenida, en base al crecimiento y diversificación de las exportaciones de bienes y servicios ligándolos al Plan Estratégico Nacional Exportador – PENX.

Señaló que la participación de PROMPEX, genera grandes beneficios en el desarrollo de la industria local, siendo un excelente canal de conectividad entre los productores y los potenciales mercados. Así como en el caso de PROMPERU, el uso del Fondo de Promoción ha permitido incrementar el número de arribo de visitantes al país. En consecuencia la utilización adecuada del Fondo, sirvió para el incremento de divisas.

Remarcó que de la fusión de PROMPEX y PROMPERÚ se generará muchas ventajas en el largo plazo tales como: la mejora de la calidad del servicio, la optimización del uso de los recursos, potenciando la gestión de las entidades fusionadas, se tendrá la oportunidad de reforzar la gestión por resultados. Logrando desarrollar una política integrada de Comercio y Turismo como promotores del desarrollo.

También resaltó las sinergias de la fusión PROMPEX y PROMPERU, en el caso de la

Marca País se obtendrá la eficiencia en el desarrollo y promoción de la Marca País, tanto en exportaciones como turismo. En el desarrollo de marketing PROMPEX, a través de la Gerencia de Exportaciones, aprovechara la experiencia de PROMPERU en marketing, incluyendo la elaboración de medios, así como el diseño y ejecución de campañas publicitarias.

Destacó que mucho de la estrategia comercial es la visión de conjunto en las que las estrategias de marketing perfeccionan y complementan el proceso de inteligencia comercial.

Mencionó que en tema de los eventos se suman experiencias y capacidades en la organización de eventos en el exterior, tanto en aspectos logísticos como de marketing. Enfatizó que se descentralizarán los servicios y servicios y se ampliará el ámbito de acción, a partir del desarrollo de un aprendizaje mutuo que promoverá el encadenamiento de acciones y el desarrollo de cadenas productivas y conglomerados.

Manifestó que se está diseñando un Organigrama de Fusión PROMPEX – PROMPERU, remarcando que la estructura orgánica se mejorará en el transcurso de los siguientes meses.

Señaló que la propuesta que se trabajará después de la fusión, es generar dos grandes gerencias: la Gerencia de Exportaciones y la Gerencia de Turismo, y ambas gerencias van a tener un Comité de Promoción de Exportaciones y un Comité de Promoción de Turismo. Destacando que en los referidos comités participarán los principales gremios.

Enfatizó que con la aplicación de este Organigrama se logrará mayor ahorro de recursos y que se destinarán a la promoción, son recursos provenientes del área de las gerencias que se repetían en ambas instituciones.

Precisó que su sector cuenta con un plazo de 60 días para realizar todo el proceso de fusión PROMPEX -PROMPERU, y posteriormente a la realización de las coordinaciones de MINCETUR con el sector privado, se tendrá un trabajo preliminar más avanzado y lo darán a conocer.

Prosiguió tratando el tema del estado de las Negociaciones Comerciales Internacionales.

Con relación al estado de la negociación de la Negociación para la ratificación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos. Explicó que el TLC con Estados Unidos, esta en un proceso pendiente, de que la Casa Blanca envíe el Proyecto de Ley (*Implementing Bill*) al Congreso, luego se discuta y se vote en los Comités de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes y de Finanzas del Senado. Asimismo, se discuta y vote en los Plenos de la Cámara de Representantes y del Senado

Detalló que en el caso del Senado es menos complicado, precisó que existe una conversación, todavía no concluida, entre los Representantes Demócratas y Republicanos con el USTR (*United States Trade Representative*) en que se encontrará algún mecanismo vinculante y que pueda satisfacer a ambos grupos y que probablemente llevaría a una aprobación del TLC con Estados Unidos y posteriormente el proceso de implementación del TLC para que entre en vigencia.

Refirió que el acuerdo en materia laboral es que cada país está obligado a cumplir su propia legislación laboral. El país que incumpla puede ser denunciado por la otra parte y llegar a estar sujeto a sanciones monetarias, remarcando que si el país demandado se niega a pagar la sanción monetaria, recién ahí se le podría aplicar sanciones comerciales como son la pérdida de beneficios arancelarios.

Señaló que la posición de los Demócratas es incluir en los TLC pendientes mayores compromisos laborales, que es de manera genérica la inclusión de los derechos fundamentales de la OIT.

Destacó que se están realizando conversaciones entre el Grupo de Trabajo conformado por funcionarios del USTR y los Comités de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes, por el lado demócrata Charles Rancel y su equipo, y por el Republicano, el Congresista McCrery y su equipo, para llegar a un acuerdo en el tema laboral, trabajo que está bien avanzado, sin embargo, no han llegado a un acuerdo y se espera, se espera lograr un acuerdo antes del 31 de marzo del presente año.

Resaltó que el acuerdo al que se llegue con los nuevos requerimientos en el tema laboral deberá ser incluido en los TLC de Estados Unidos. Precisando que la posición del Perú es que la incorporación de lo acordado a través de un instrumento paralelo vinculante es la de no reabrir el Tratado, teniendo en cuenta que a diferencia de Colombia y Panamá, el Perú tiene un TLC firmado y aprobado por el Congreso de la República de Perú, por lo que el USTR está planteando al Congreso de los Estados Unidos una fórmula particular para el caso peruano.

Acotó que en Washington el Ingeniero David Lemor, Representante de MINCETUR y el Embajador de Perú en Estados Unidos, están realizando coordinaciones con actores claves, trabajando con los centros de investigación y los formadores de opinión para generar opinión pública que favorezca el acuerdo con Perú.

Remarcó que se realizará un cabildeo directo, visitas a los 144 representantes indecisos que están identificados.

Asimismo, se realizarán visitas a Washington entre los meses de marzo y junio del Presidente de la República, de los ministros de Comercio Exterior y Turismo, de Defensa, de la Producción, previamente coordinadas con el USTR.

Destacó que el lobby empresarial se está dando de manera importante, y se tiene una importante cooperación de los sectores empresariales, precisando que todo este

mapa amplio de negociaciones bilaterales, no se explica por sí solo, sino dentro de un marco de amplias negociaciones en el marco multilateral de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Con respecto a la situación de las negociaciones para lograr acuerdos comerciales con otros países dentro de un marco bilateral, está el Acuerdo Comercial Unión Europea UE - Comunidad Andina CAN, remarcando que es un acuerdo que trata temas de asociación política y de asociación en temas de cooperación.

Asimismo, señalo que Canadá es también un mercado muy importante y después de más de un año de negociaciones el Perú y Canadá suscribieron el 14 de noviembre de 2006, en Hanoi un Acuerdo de Protección y Promoción de Inversiones.

Posteriormente Perú y Canadá han realizado un intercambio de información respecto de la legislación y tratamiento vigente en los distintos temas comerciales y se espera iniciar negociaciones en los meses de abril o mayo de 2007. Dicha negociación se realizará en mesa con Canadá, Colombia y Perú, pero se obtendrán Acuerdos Bilaterales independientes: Canadá – Perú y Canadá – Colombia.

También se tiene el *European Free Trade Association* – EFTA que es un mercado de alto desarrollo económico y social, su ingreso per cápita también supera los 33 mil dólares al año. Cuenta con el más índice de desarrollo humano, y está integrado por Noruega, Islandia, Suiza y Liechtenstein. Enfatizó que son países que nos pueden proveer altos niveles en conocimiento y tecnologías, por lo que el intercambio tecnológico-comercial con EFTA será muy importante.

Acotó que un TLC con los países del EFTA contribuirá a la presencia del Perú en Europa, conjuntamente con las negociaciones de un TLC con la UE. Preciso que el TLC con EFTA se iniciará y finalizará en el año 2007.

Añadió que el reinicio de la ampliación del ACE 8 con México se realizó en Davos a partir de la reunión llevada a cabo entre el Secretario de Economía en México y la Ministra de Comercio Exterior y Turismo de Perú. En el mes de febrero se instaló la Sexta Ronda de Negociaciones, habiéndose acordado la entrega por parte de Perú a México de una nueva solicitud de acceso a fines de marzo.

Asimismo, mencionó que se están trabajando TLC con China, Singapur y Corea del Sur.

Finalmente, destacó que MINCETUR tiene un rol importante en la preparación de la Agenda Temática del Foro de APEC (*Asia-Pacific Economic Cooperation*) 2008, así como de la organización y conducción de la Reunión Anual de Ministros de Comercio. Y elaboración de la agenda temática en turismo y la organización y conducción de la reunión de Ministros de Turismo.

El señor **Presidente** agradeció la exposición de la doctora **Mercedes Araóz Fernández**, Ministra de Comercio Exterior y Turismo.

Seguidamente, consultó a los señores Congresistas presentes si deseaban formular sus preguntas.

La señora Congresista **Chacón de Vettori** expresó que al fusionarse PROMPEX – PROMPERU ¿qué pasará con el personal que resulte excedente en esta fusión?. Asimismo preguntó ¿qué personas conformarán los Comités de Promoción de Exportaciones y el de Turismo y cuáles serán sus funciones específicas? También preguntó ¿si la señora Ministra podrá trabajar la cartera de Comercio Exterior y con la de Turismo, igual de importantes?

La señora Congresista **Espinoza Cruz** manifestó que Perú ha vuelto a la Ronda de Doha. Precizando que la mencionada Ronda de Doha fue dejada de lado precisamente, porque el Perú comenzó a negociar convenios bilaterales. Preguntó ¿cómo Perú puede adoptar una estrategia tan errática en el tema de comercio internacional?. Asimismo, preguntó ¿sí las leyes nacionales no tienen la capacidad de protegernos del sistema de tercerización de países exportadores?. También preguntó ¿qué medidas está adoptando el sector de Comercio Exterior para proteger el derecho de propiedad intelectual, específicamente sobre el tema de la marca Santiago Queirolo?

El señor Congresista **Mekler Neiman** en cuanto al TLC con Estados Unidos preguntó ¿sí es un tema de negociación la obligación de un país de cumplir su legislación laboral? Asimismo, preguntó ¿cuál es la situación actual de las exportaciones y el turismo en estos meses que la Ministra se encuentra al frente de la cartera?. También, preguntó ¿sí en el proyecto de la campaña de duplicar los turistas a Machu Picchu, se ha tenido en cuenta el estudio de impacto ambiental y de sostenibilidad?. Asimismo, preguntó ¿cuántos puestos nuevos de trabajo se crearán?, y ¿cuántas divisas ingresarán al país?.

La doctora **Mercedes Aráoz** precisó que en la reforma del Estado lo que se busca fundamentalmente es la eficiencia en la gestión, la búsqueda de la competitividad de los sectores, turismo y comercio, la simplificación administrativa y la descentralización. Enfatizando que en esta reforma el objetivo es darle los mejores servicios al ciudadano. En cuanto a la fusión PROMPEX – PROMPERU, destacó que ambas instituciones son muy buenas instituciones, y pueden potenciarse aún más, ese es el objetivo básico, para dar los mejores servicios al ciudadano

Remarcó que en este caso, al usuario es un empresario, pero que finalmente es un ciudadano que va a generar empleo en el país, señalando que el interés de su sector es mejorar, la eficiencia en la gestión y se está trabajando en esa línea. Preciso que todavía no se puede brindar muchos detalles del resultado del organigrama que se ha presentado, porque todavía se está desarrollando el proceso de la fusión.

Acotó que se tiene 60 días para desarrollar todo el proceso y se está coordinando con el sector privado y se incorporarán sus sugerencias. Señaló que la propuesta de su sector, es que el Comité de Promoción de Exportaciones sea presidido por el Viceministro de Comercio, y el Comité de Promoción de Turismo por el Viceministro

de Turismo,

El señor **Presidente** expresó en el Organigrama de fusión de PROMPEX - PROMPERU, existen dos consejos muy especializados, pero no hoy un Consejo Directivo que asuma la responsabilidad de los asuntos administrativos, sugirió que es necesario que se considere el referido Consejo Directivo.

La doctora **Mercedes Aráoz** puntualizó que la idea es contar con un Comité de Gestión donde estarían los viceministros y los gerentes incorporados, porque si hubiera un Comité Externo tendrían que ser ministros. Preciso que el Organigrama presentado es un trabajo preliminar, debido a que la fusión esta en proceso y se aceptarán todas las sugerencias, porque contribuirán a mejorar el diseño del Organigrama.

Remarcó que fue difícil tomar la decisión de volver al Grupo de los 20 (G20), se tuvo en cuenta que dentro de G20 había un proceso de cambios de posiciones que eran parecidas a la del Perú de buscar la eliminación de los subsidios agrícolas de exportación y también la reducción de la ayuda interna.

Preciso que esta gestión va ligada al desarrollo de nuestros acuerdos bilaterales, precisando que no se puede negociar dentro de lo bilateral, temas como los subsidios, pero sí se negocia a nivel marco multilateral.

Destaco que lo que se está desarrollando en la negociación de la OMC es buscar que Estados Unidos, Europa y Japón, que son los principales países que subsidian a la agricultura, eliminen los subsidios y reduzcan la ayuda interna.

De otro lado, manifestó que en cuanto a las exportaciones se tiene la distribución sectorial en el mes de enero, que comparado con el mes de enero del año anterior la distribución entre exportaciones no tradicionales y tradicionales, ha mostrado un cambio favorable a lo no tradicional.

Acotó que en el tema de Machu Picchu, la campaña está orientada básicamente a un tema de imagen país y a un tema de identidad y posicionamiento. La idea es que vengan más turistas al país y por eso todas las campañas de promoción están dirigidas a hacer una diversificación de la oferta que se está presentando.

Remarcó que en el tema de carga que recepcionará Machu Picchu, se ha pedido a la Organización Mundial de Turismo que emita un informe al respecto y se está a la espera del mismo. Enfatizó que se tendrá bastante cuidado sobre el tema y se trabajará coordinadamente con INRENA y el INC para obtener una propuesta técnica que sea la más adecuada.

El señor **Presidente** reiteró su agradecimiento por la presencia de la doctora Mercedes Araoz Fernández, Ministra de Comercio Exterior y Turismo.

El señor **Presidente** levantó la sesión de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día lunes 12 de marzo del año en curso.

Forma parte del Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.

.....
CARLOS BRUCE
Presidente
Comisión de Comercio Exterior y Turismo

.....
CECILIA CHACÓN DE VETTORI
Secretaria
Comisión de Comercio Exterior y Turismo